

MANIFIESTO DEL 1° DE MAYO DE 2011

Este 1° de mayo, Día Internacional de los Trabajadores, al rendir justo homenaje a los Mártires de Chicago de 1886, así como a los mineros de Cananea y a los obreros textiles de Rio Blanco, sacrificados por defender los derechos elementales que hoy están en todas las legislaciones laborales del mundo, comprendemos que en sentido contrario a esas leyes protectoras del trabajo ahora se pretende revertirlas para favorecer aún más a la clase patronal.

Vivimos en una época desfavorable para los legítimos derechos de los trabajadores manuales e intelectuales, debido a las condiciones impuestas por el neoliberalismo que esconde, dentro de la legalidad burguesa, la explotación cada vez más injusta de los trabajadores, que protege a la clase dueña de los medios de producción y del cambio, y agrede sin piedad a los obreros como lo comprueba la represión criminal contra los mineros y los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

A pesar de que el neoliberalismo ha fracasado en todos los planos, el sector empresarial y sus partidos políticos se empeñan en seguir aplicando esas políticas que han perjudicado a la inmensa mayoría de la población y han favorecido la voraz acumulación de fortunas en manos de muy pocos capitalistas.

Los trabajadores hemos demostrado que es falsa la tesis que el mercado se regula y modera a sí mismo. Que esa afirmación es una monumental mentira del capitalismo, y que en consecuencia es indispensable y necesaria, con el sentido de justicia social que marca la Constitución Política de México, la intervención del Estado en la vida económica del país.

En el transcurso de casi treinta años el neoliberalismo y sus obedientes operadores en nuestro país han introducido contrarreformas, e incluso violando la Constitución han eliminado grandes conquistas del pueblo de México.

Los partidos políticos que comparten las estrategias de los patrones y que se oponen por instinto clasista a los trabajadores, han diseñado un golpe directo contra ellos al intentar modificar la Ley Federal del Trabajo.

El 10 de marzo de 2011 el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del Artículo 123 Constitucional.

Pero los trabajadores no olvidamos que el 18 de marzo de 2010, el Partido Acción Nacional, presentó una iniciativa de reforma a esa misma ley. Nos alarma que en el fondo, sea similar a la que ha presentado el Grupo Parlamentario del PRI.

¿En qué es perjudicial para los trabajadores la propuesta del Grupo Parlamentario del PRI en materia laboral? ¿A cuál de los factores de la producción protege?

1.- Hemos propuesto la semana laboral de 40 horas con pago de 56. En vez de mejorar las condiciones de trabajo, con esa iniciativa en lugar de avanzar, se retrocede.

2.- La iniciativa ratifica la llamada “toma de nota” que, contra el derecho laboral en otras naciones, se estableció como un absurdo en nuestro país. Constituye una arbitraria intervención del gobierno en la vida de los sindicatos. Eso sujeta a los sindicatos casi como en la época anterior a la Revolución Mexicana, con lo que estamos afirmando que se retrocede un siglo en los derechos de asociación de los trabajadores.

3.- En otros países, los períodos vacacionales y de descanso dentro de la misma jornada laboral ya son una realidad. Esa iniciativa soslaya esos derechos.

4.- Favoreciendo evidentemente al capital, el proyecto contiene las que serían, en caso de aprobarse, disposiciones que benefician al sector patronal y disminuye los beneficios al trabajador en el salario, en las prestaciones, en los horarios, en los tiempos de trabajo, en el descanso, etc.

5.- Ese proyecto de ley constituye una agresión a los trabajadores, sobre todo para los jóvenes, al aceptar las presiones de las organizaciones patronales y proponer la capacitación por 60 días sin la seguridad de contratación, el trabajo a prueba para principiantes por 30 días y el trabajo por temporada. Todo ello en la práctica hará más fácil a los empresarios el despido de trabajadores.

6.-La modalidad de la subcontratación (*outsourcing*), que las organizaciones obreras y de trabajadores hemos rechazado, el Grupo Parlamentario del PRI la hace suya, lo que legalizaría los abusos de los patrones y de las empresas. Con esa modalidad se puede reducir el salario, eliminar prestaciones y despedir al trabajador. Los diputados del PRI pretenden legitimar esa práctica aberrante.

7.- La iniciativa del Grupo Parlamentario priísta propone reducir los salarios caídos a sólo un año en caso de que los trabajadores sean despedidos, aunque el juicio dure más tiempo. Esta es una demanda histórica de los patrones que ha hecho suya la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y que ahora retoma la diputación priísta. Esto conlleva la presión al trabajador para que acepte cualquier cantidad, aun al margen de sus derechos y a gusto de los empresarios.

8.- Con esta iniciativa de ley se hace realidad el objetivo de los empresarios en el sentido de que, así como en el derecho civil, sea el individuo y no su sindicato el que negocie sus demandas respaldado en su fuerza organizativa y de número sus necesidades. De esa manera el trabajador sería obligado a negociar en términos de la presión patronal y aceptar modificaciones del contrato colectivo de trabajo en ciertos casos. Eso significaría abrir la puerta para que posteriormente sea el espíritu de la Ley Federal del Trabajo.

9.- En el aspecto colectivo el proyecto del PRI se orienta a impedir la democratización de los sindicatos y a la intervención arbitraria del gobierno en los asuntos internos de las organizaciones de trabajadores, pues para emplazar a huelga e incluso para demandar la titularidad de un contrato colectivo de trabajo sería necesario que las autoridades certificaran el padrón de afiliados. Eso da la posibilidad cierta del despido y hasta de la represión que los trabajadores no desconocemos. Este punto es coincidente con la política patronal del gobierno actual, del sector patronal mexicano y desde luego del PAN. No olvidemos que el titular del ejecutivo elogió los términos de la iniciativa que condenamos.

10.- La iniciativa legaliza abiertamente la desintegración de los sindicatos al proponer la existencia de varias organizaciones sindicales en un mismo centro de trabajo.

11.- La iniciativa que enjuiciamos rompe con el principio del derecho laboral de estabilidad en el empleo, puesto que actualmente, según el artículo 39 “la existencia de un contrato se dará mientras subsista la materia de trabajo”. La iniciativa del Grupo Parlamentario del PRI ha eliminado este párrafo por lo que bastaría que un patrón quisiera despedir a un trabajador para lograrlo a capricho. Es decir, se colocaría la voluntad del patrón por encima de la existencia de la materia de trabajo.

12.- Ese proyecto hace añicos un logro histórico de la lucha obrera: el principio de la estabilidad en el empleo, porque si se aprobara la iniciativa mencionada, cuando un patrón quiera rescindir al trabajador, simplemente lo podría hacer por correo certificado o a través de la Junta de Conciliación y Arbitraje, la que comunicaría el hecho al trabajador “como lo estime conveniente” y va aún más lejos legitimando las renunciaciones en blanco, cuando hoy la Ley Federal del Trabajo sólo acepta que sea por un acuerdo entre el patrón y el trabajador.

13.- En la práctica, la huelga, derecho ganado con la sangre y las vidas de miles de trabajadores, estará siendo condenada a desaparecer. En la realidad, se está atacando el derecho constitucional de asociación laboral.

14.- La iniciativa en cuestión, en lugar de plantear avances en la democratización de las organizaciones de trabajadores, sindicatos y centrales obreras, deja intactas las prácticas de presión y del corporativismo que conlleva abusos, amenazas y represión a quienes piensen de manera diferente a los dirigentes.

15.- Esta iniciativa comparte plenamente los objetivos patronales y de las organizaciones empresariales que, al no poder imponer sus criterios ventajosos con el proyecto del desgastado y debilitado Partido (de) Acción Nacional, ahora pretenden hacerlo desde el Grupo Parlamentario del PRI que, por lo menos en materia laboral, se ha olvidado de los trabajadores afiliados a su sector obrero y de otras organizaciones.

El Partido Popular Socialista, ante la posibilidad de que la iniciativa sea aprobada mediante un procedimiento parlamentario sorpresivo, llama a la clase trabajadora de México, con independencia del sindicato en el que esté afiliado o no esté afiliado a ninguno, a manifestarse y oponerse por todos los medios legales a este golpe que significa el inicio de la pérdida de todos los derechos que la clase trabajadora ha logrado en decenas de años de lucha y sacrificio.

Llamamos a los legisladores del campo democrático y progresista a comprender que no es la obediencia ciega a dirigentes cuyos intereses no son los de la clase trabajadora, sino a su conciencia individual, porque fue el pueblo quien votó por ellos, a rechazar ese proyecto lesivo para los trabajadores.

Llamamos a los trabajadores manuales e intelectuales, hombres y mujeres, a que iniciemos una etapa de lucha con nuevas estrategias para enfrentar a la clase patronal, derrotar al gobierno de la derecha panista y a la iniciativa del Grupo Parlamentario del PRI que es una auténtica **contrarreforma laboral**.

¡VIVA LA LUCHA PROLETARIA DE LOS TRABAJADORES!

¡VIVA LA UNIDAD DE LOS OBREROS!

¡VIVA MÉXICO!

Ciudad de México, 1 de Mayo de 2011

**LA DIRECCIÓN NACIONAL
DEL PARTIDO POPULAR SOCIALISTA
JESÚS ANTONIO CARLOS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL**

HÉCTOR MARÍN REBOLLO
SRIO. DE ORGANIZACIÓN Y
POLÍTICA ELECTORAL

MODESTO CÁRDENAS GARCÍA
SRIO. DE PRENSA Y EDUC. POLÍTICA

SERGIO RUIZ PÉREZ
SRIO DE FINANZAS

ILDEFONSO REYES SOTO
SRIO. DE REL. INTERNACIONALES

JESÚS MANUEL BORJAS BUENO
SRIO. DE POLIT. SINDICAL

LUIS LINO GUZMÁN RIVERA
SRIO DE PROP. Y MOVIMIENTOS SOCIALES

C.Electrónico: jach1947@yahoo.com.mx, web:<http://www.partidopopularsocialista.org.mx/>
Blog: http://ppsjach.blogspot.com/2010_07_01_archive.html, Twitter@ppsjach
Canal YouTube: <http://www.youtube.com/user/ppsjach>

